

FRUTICAL SA
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los accionistas y miembros de la junta Directiva de la **EMPRESA FRUTICAL SA**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art 279 de la ley de compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los comisario en mi calidad de comisarios de la **EMPRESA FRUTICAL SA** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.- La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo selectiva en los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del control interno de compañía y demás procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la eventualidad

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con NIIF, es responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada.

Para ello he obtenido de los administradores, información necesaria y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Así mismo he revisado el Estado de situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integral, así como los libros sociales de la empresa y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considerando que por los resultados de la revisión posero bases apropiadas para expresar mi opinión.

Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que

revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de catas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Verificación de Estados Financieros

Se pudo constatar que mediante revisión de los Estados Financieros de **FRUTICAL SA**, estos se encuentran estructurados de forma clara y armoniosa, sus activos teniendo relevancia el grupo de **ACTIVOS FINANCIEROS** originados de las Operaciones Internacionales que mantienen debido al giro del negocios, cumpliendo con las políticas que fueron instrumentos de este balance, en los que respecta a sus pasivos se encuentran bien detallados en cumplimiento al marco legal del país. La liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a la cuantía \$ 767391.53 dicha información reposa en el Formulario N° 101 del **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FRUTICAL SA**. Al 31 de Diciembre del 2018 así como el resultado de sus operaciones, de acuerdo con las NIIF.

Es importante señalar que en mui calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art 279b de la Ley de compañías.

Machala 23 de Abril del 2019

Atentamente,



ING. PAUL DARWIN BLACIO VASQUEZ
COMISARIO 2018
CI: 0706083466